



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021

Ref. Ejecutivo – Auto señala fecha audiencia

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01157-00

1°. Téngase en cuenta que el gestor judicial del extremo demandante describió oportunamente el traslado de los medios exceptivos propuestos por su oponente (*Archivo 016 del expediente digitalizado*).

2°. Con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, se dispone señalar la hora de las **9:00 am** del día **16** del mes de **noviembre** del año **2021**, para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., en la cual se llevará a cabo la conciliación, fijación del litigio, control de legalidad y decreto de pruebas.

3°. Ahora, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 ibídem, instrucción y juzgamiento, se señala la hora de las **9:00 am** del día **30** del mes de **noviembre** del año **2021**.

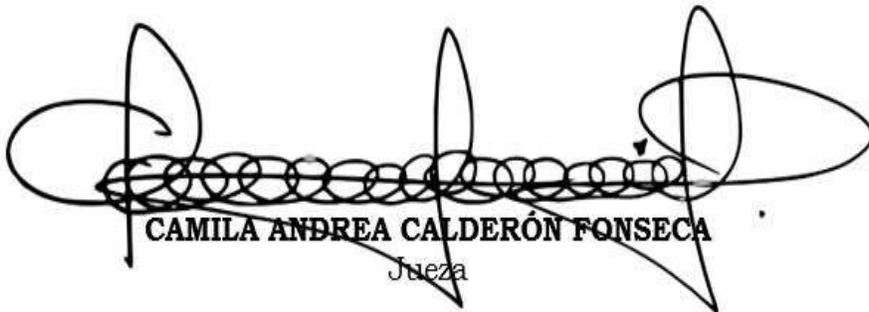
Se previene a las partes respecto de su inasistencia a la audiencia programada, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 3° y 4° del mencionado artículo 372, pues ello puede acarrearles consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias.

Se advierte que el Juez oficiosamente interrogará de modo exhaustivo a las partes sobre el objeto del proceso y podrá ordenar el careo entre ellas.

4°. Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevarán a cabo dichos actos procesales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

5°. De conformidad con el artículo 121 del C.G.P., se prorroga por el término de 6 meses la competencia, debido a que se encuentran pendientes pruebas por practicar.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 139 fijado hoy 1º/10/2021 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González Rubio Breakey
Firmado Por:
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d6eaa93aad27c76753b2f33917e2e845a3c958849575f6eaa3e6f1
b9709dc039**

Documento generado en 30/09/2021 08:13:56 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**